



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila, martes 28 de enero de 2020

número 8

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (pesos) y Estado de Actividades del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (pesos), emitidos por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.	4
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, Estado de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y Estado de actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, emitidos por el Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.	6
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, Estado de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, emitidos por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.	9
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 y Estado de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019 y 2018, emitidos por el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.	12
LICITACIÓN Pública Nacional N° 003/2020 emitida por el Instituto de Servicios Médicos de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.	14
LICITACIÓN Pública Nacional N° 004/2020 emitida por el Instituto de Servicios Médicos de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.	15

LICITACIÓN Pública Nacional N° SIDUM-LPNE-OP-002-2020, emitido por la Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, Secretaria Técnica del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. 16

ESTADO de Actividades del 01/oct/2019 al 31/dic/2019 y Estado de Situación Financiera al 31/dic/2019, emitidos por la Universidad Tecnológica de Coahuila. 17

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 303/2013-J3	Declaración de Ausencia	Juan Dionicio López Cuellar	(3ª Pub)	19
Exp. 482/2019	Sucesorio Intestamentario	José Rodríguez Lira	(2ª Pub)	19
Exp. 618/2019	Sucesorio Intestamentario	Martha Elena Poblano Contreras y Félix Rodríguez Aguirre	(2ª Pub)	19
Exp. 631/2019	Sucesorio Intestamentario	Inocencio Ramos González	(2ª Pub)	19
Exp. 976/1992	Sucesorio Intestamentario	Sofía Torres Carranza	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leonor Torres Espinoza	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Guadalupe Yolanda Gomez Flores	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Rodríguez y Francisca Flores Alvarez	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Petra Valdez Ruiz de Ibarra también conocida como Petra Valdes Ruiz	(2ª Pub)	21
Exp. 16/2020	Sucesorio Testamentario	Jorge Luis Cazan Yanes y/o Jorge Luis Cazan Llanes	(1ª Pub)	21
Exp. 22/2020	Sucesorio Intestamentario	Manuel Valdez Saucedo	(1ª Pub)	22
Exp. 552/2019	Sucesorio Intestamentario	Roberto Carlos Flores Montemayor	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leonor Maldonado Mejía	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Francisco Esquivel Sifuentes Y Maria del Refugio Padilla Salazar y/o Maria del Refugio Padilla viuda de Esquivel	(1ª Pub)	22
Exp. 12/2018	Ordinario Civil	Daniel Eduardo Gomez Peart	(1ª Pub)	23
Exp. 191/2017	Ordinario Civil	Celia Iturralde Pérez	(1ª Pub)	23
Exp. 295/2016-J2	Pérdida de Patria Potestad	Estela Estefania Picon Hernandez y Margarita Hernandez de los Santos	(1ª Pub)	23
Exp. 1832/2019	Rectificación de Acta	Laura Esther Ramirez Ramírez	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1102/2019	Compra venta	Ruben Ramírez Garza	(3ª Pub)	24
Exp. 00511/2019	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rodriguez Rodriguez y Ana Maria Nava Espinoza	(2ª Pub)	25
Exp. 01113/2019	Sucesorio Testamentario	Juana López Delgado	(2ª Pub)	25
Exp. 01128/2019	Sucesorio Intestamentario	Socorro Cerna Boone y Manuel Rodríguez Vallejo	(2ª Pub)	25
Exp. 1239/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisco Manrique Dávila y Concepción Jiménez Rodríguez	(2ª Pub)	26
Exp. 1322/2019	Sucesorio Intestamentario	Héctor Fernando Manrique Jiménez	(2ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Ramos Padilla	(2ª Pub)	26
Exp. 450/2019	Ordinario Civil	Desarrollo Turístico San Marcos S.A. de C.V,	(1ª Pub)	27
Exp. 47/2020	Sucesorio Intestamentario	Esther Hernandez Yañez	(1ª Pub)	27
Exp. 071/2020	Sucesorio Intestamentario	María Elena Villarreal Villarreal	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alfonso Maldonado Ibarra	(1ª Pub)	27
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Gonzalez Rodríguez	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Petra Gamez Monreal	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 961/2019	Sucesorio Intestamentario	Anselma Reyes Alvarez	(1ª Pub)	29
Exp. 1152/2019	Rectificación de Acta	Yolanda Galaviz Perez y Jose Alfredo Lozano Ibarra	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Información a Perpetuum Memoria	Ricardo Alberto Treviño Saldivar	(2ª Pub)	29
Exp. 899/2013	Reducción de Pensión Alimenticia	Ulises Dalí Sandoval Duarte	(1ª Pub)	30
Exp. 1023/2015	Sucesorio Intestamentario	Francisco Fernández Montalvo.	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Petra Salgado Perez	(1ª Pub)	31

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raymunda Ramirez Escalante	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio	Rene de los Santos García	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	San Juana Gonzalez Soria	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victoriano Castillo Vazquez y Tomasa Rodriguez Zapata	(1ª Pub)	31
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 1277/2019	Divorcio	Martha Montoya Rodríguez	(1ª Pub)	32
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 609/2019	Sucesorio Intestamentario	Margarita Ramirez Rodriguez y Juan Pargas Torres	(2ª Pub)	32
Exp. 675/2018	Sucesorio Testamentario	Yolanda Mendoza Orenday	(2ª Pub)	32
Exp. 725/2019	Sucesorio Intestamentario	Abraham Sanchez Ortega y Ofelia De Reza Ruiz	(2ª Pub)	33
Exp. 0053/2015	Especial Hipotecario	Roberto Enrique Escalante Alonso	(2ª Pub)	33
Exp. 435/2019	Ejecutivo Mercantil	Agga Lubricantes, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	33
Exp. 449/2017	Ejecutivo Mercantil	Pedro Angel Quezada Silva y Jose Armando Quezada Silva	(1ª Pub)	34
Exp. 589/2006	Ordinario Mercantil	Amando Rufino Izaguirre Torre y Alejandra Irene Arriaga Villareral de Izaguirre	(1ª Pub)	34
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 554/2019	Sucesorio Intestamentario	Hipolito Saucedo Martinez, también conocido Hipolito Saucedo Martinez y Tiburcia Saucedo Cisneros	(2ª Pub)	35
Exp. 644/2019	Sucesorio Intestamentario	Susana Solis Espino	(2ª Pub)	35
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 076/2019	Ordinario Civil de Usucapión	Roberto Cepeda Esparza, Eulalio Cepeda Esparza e Hilario Cepeda Ramírez	(1ª Pub)	35
Exp. 008/2020	Sucesorio Intestamentario	Ramón Cano Sánchez	(1ª Pub)	35

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Bugilán Clarksville
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
 (Pisos)

CONCEPTO	2019	2018	CONCEPTO	2019	2018
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	4,125,896	9,649,622	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,675,856	3,624,025
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	96,011	117,330	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	7,300	Prestamos a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Edificación por Período o Delimito de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Termino en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	6,189,324	3,750,000
Total de Activos Circulantes	4,221,907	9,774,231	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	9,765,180	7,674,025
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	24,102,198	23,537,419	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	43,943,692	42,751,331	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	16,364	0	Fondos y Bienes de Termino en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(38,407,711)	(33,333,040)	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Edificación por Período o Delimito de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	9,765,180	7,674,025
Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	30,754,653	31,862,797	RECURSOS PÚBLICOS PATRIMONIO		
Total del Activo	34,976,560	41,637,028	Reservado Pública/ Patrimonio Contribuido	38,798,891	38,798,891
			Aportaciones	32,871,214	32,071,214
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	(3,262,413)	(3,262,413)
			Reservado Pública/ Patrimonio General	(3,995,421)	8,312,508
			Resultados del Ejercicio (Anterior / Desahorro)	(8,379,131)	(860,661)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	23,154,810	22,293,359
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(17,175,300)	(16,941,502)
			Excesos e Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0
			Resultados por Revaluación Monetaria	0	0
			Resultados por Transferencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	56,193,289	16,091,209
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	54,979,389	42,877,838

Bajo protesta de decir verdad certifica que los datos financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsables del emisor

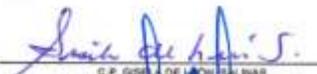

 M.C. ALEJANDRO FLORES AGUIRRE
 DIRECTOR GENERAL


 M.J. EVELYN CORDOBA MENDIZ
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera
 Estado de Actividades
 Del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
 (Pesos)

Concepto	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingreso de la Gestión	794,199	727,297
Impuestos	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Cenizas	1,973	2,790
Productos	42,352	59,421
Aprendizajes	0	81,844
Ingreso por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	749,971	613,543
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	21,536,321	28,843,348
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	21,536,321	28,843,348
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	73,590	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro o Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	73,590	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	22,608,020	26,595,747
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	25,449,826	24,094,864
Servicios Personales	20,321,886	18,281,243
Materiales y Suministros	1,066,135	1,718,725
Servicios Generales	4,100,026	3,025,006
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudos	70,970	54,830
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	70,970	54,830
Pensionamientos y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fiduciarias, Mandatos y Contratos Analógicos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Ayudas Financieras	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,796,317	1,634,809
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	1,365,498	1,420,120
Provisiones	2,430,819	255,681
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	28,777,113	25,694,222
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-6,111,093	894,524

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 C.P. GISELA DE LEÓN SALINAS
 JEFA DEL DEPTO. RECIBOS Y FINANCIEROS
 M.C. ALEJANDRO MERCED VALDES AGUIRRE
 DIRECTOR GENERAL


 M.A. SILVIA CORDOVA MENCHACA
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	2019	2018	PASIVO	
ACTIVO			PASIVO CIRCULANTE	2018
ACTIVO CIRCULANTE			Cuentas por pagar a Corto Plazo	1'900,038.41
Efectivo y Equivalentes	6'930,645.52	6'194,657.21	Documentos por pagar a Corto Plazo	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	147,468.90	139,593.33	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	841,175.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00
Total Activos Circulantes	7'078,114.42	6'334,250.54	Total de Pasivos Circulantes	3'008,061.41
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por pagar a Largo Plazo	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por pagar a Largo Plazo	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1'769'336,261.69	1'769'336,261.69	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
Bienes Muebles	10'736,862.82	10'527,603.27	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00
Activos Intangibles	709,832.00	709,832.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-109'576,694.05	-105'023,236.81	Plazo	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivo	3'008,061.41
Total Activos No Circulantes	78'006,261.66	83'152,460.15	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
Total Activo	85'086,376.08	89'486,710.69	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0.00
			Aportaciones	0.00
			Donaciones de Capital	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	86'799,869.26
			Resultados del Ejercicio (Aborro y Descuento)	3'693,561.33
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4'000,873.41
			Resvalidos	79'184,753.34
			Reservas	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00
			Resultados por Posición Monetaria	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00
			Total de Hacienda Pública / Patrimonio	86'799,869.26
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	85'886,376.08

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA)

U.C. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
 PRESIDENTE SUPLENTE
 (RUBRICA)



FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Actividades
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS GESTIÓN	14'762,329.30	13'389,252.50
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	439,418.11	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	14'322,911.19	13'389,252.50
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	269,062.55	407,100.83
Ingresos Financieros	0.00	87,991.82
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	269,062.55	319,109.01
Total de Ingresos y Otros Beneficios	15'031,391.85	13'796,353.33
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de funcionamiento	5'700,133.66	5'680,186.17
Servicios Personales	1'165,292.92	1'143,668.74
Materiales y Suministros	132,809.32	142,614.48
Servicios Generales	4'410,031.42	4'393,902.95
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32'384,884.08	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	32'384,884.08	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	452,378.30	1'574,867.13
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	185,530.30	1'425,891.13
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	266,848.00	148,976.00
Otros Gastos	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	38'545,396.04	7'255,053.30
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-23'514,004.19	6,541,300.03

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de Presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JÓRGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA)

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
 PRESIDENTE SUPLENTE
 (RUBRICA)



FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Actividades
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS GESTIÓN	57'891,544.40	50'705,098.19
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	1'249,227.90	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	56'642,316.50	50'705,098.19
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1'188,148.30	2'142,030.53
Ingresos Financieros	0.00	522,006.57
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1'188,148.30	1'620,023.96
Total de Ingresos y Otros Beneficios	59'079,692.70	52'847,128.72
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	18'173,210.25	16'740,392.97
Servicios Personales	3'263,540.32	3'287,062.81
Materiales y Suministros	663,821.38	430,725.56
Servicios Generales	14'245,848.55	13'022,604.60
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32'384,884.08	26'054,466.19
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	32'384,884.08	26'054,466.19
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	4'828,037.04	6'051,396.15
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4'553,458.04	5'876,450.15
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	266,848.00	148,976.00
Otros Gastos	7,731.00	25,970.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	55'386,131.37	48'846,255.31
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3'693,561.33	4,000,873.41

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de Presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
PRESIDENTE SUPLENTE
(RUBRICA)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018					
ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	38,398,779.83	18,717,860.11	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	34,596,003.20	98,012,260.31
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	105,161,052.32	64,275,095.74	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	62,492.17	60,533.69	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	143,624,124.32	83,053,489.54	Total de Pasivos Circulantes	34,596,003.20	98,012,260.31
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	48,007,126.88	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	765,679,065.95	705,540,078.80	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,973,773.24	43,973,773.24	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	146,065,160.49	145,977,129.68	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	3,285,261.00	3,285,261.00
Activos Intangibles	1,142,845.80	1,174,067.80	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-29,271,551.09	-20,272,132.21	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	51,292,367.88	3,285,261.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	125,888,371.08	101,297,521.31
Otros Activos No Circulantes	588,499.78	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	908,397,834.17	876,395,917.31	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	122,319,424.61	122,319,424.61
Total del Activo	1,072,021,958.49	959,449,406.85	Aportaciones	117,520,835.93	117,520,835.93
			Donaciones de Capital	4,798,588.68	4,798,588.68
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	823,814,142.90	736,832,460.93
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	97,738,433.27	14,377,798.67
			Resultados de Ejercicios Anteriores	707,077,599.44	704,134,952.17
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	18,198,110.09	17,319,710.09
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	946,133,667.41	868,151,885.54
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,072,021,958.49	959,449,406.85

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor.

Prof. Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez
 Director General CECyTEC-EMSaD
 (RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
 Directora Administrativa
 (RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019 y 2018		
	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	7,625,022.00	2,156,846.91
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	7,625,022.00	2,156,846.91
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	205,981,846.94	117,827,705.28
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	205,981,846.94	117,827,705.28
Otros Ingresos y Beneficios	372,899.94	126,479.72
Ingresos Financieros	322,836.35	127,623.12
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	50,563.59	-1,143.40
Total de Ingresos y Otros Beneficios	213,979,669.88	120,111,131.91
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	187,579,821.57	186,846,831.12
Servicios Personales	156,430,157.53	159,070,728.47
Materiales y Suministros	4,631,353.96	4,269,762.90
Servicios Generales	23,510,310.00	23,505,339.75
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	2,500.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	2,500.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Externo	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	8,999,418.88	8,219,149.30
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	8,999,418.88	8,219,149.30
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	196,579,240.45	195,067,480.42
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	17,400,328.43	-74,956,348.51

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas,
son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Prof. Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez
Director General CECyTEC-EMSAD
(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa
(RÚBRICA)

PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018		
	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	62,852,532.81	36,822,761.17
Impuestos	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	62,852,532.81	36,822,761.17
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	509,887,381.90	522,564,333.28
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	509,887,381.90	522,564,333.28
Otros Ingresos y Beneficios	881,039.14	8,222,542.86
Ingresos Financieros	792,041.73	571,613.15
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	88,997.41	7,650,929.71
Total de Ingresos y Otros Beneficios	663,620,953.85	567,609,637.31
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	545,647,445.70	542,446,009.34
Servicios Personales	448,864,110.70	457,211,965.71
Materiales y Suministros	33,889,265.57	10,336,082.10
Servicios Generales	63,114,069.43	74,897,941.53
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,235,656.00	2,566,880.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,235,656.00	2,566,880.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Externo	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	8,999,418.88	8,219,149.30
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	8,999,418.88	8,219,149.30
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	555,882,520.58	553,231,838.64
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	97,738,433.27	14,377,798.67

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Prof. Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez
Director General CECyTEC-EMSaD

(RÚBRICA)

C. P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa

(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

INSTITUTO COAHULENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018					
ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	139,466.22	318,241.99	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	114,564.51	88,195.43
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,188.03	6,414.02	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Perción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	149,654.25	324,656.01	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	114,564.51	88,195.43
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	822,238.37	687,145.58	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	38,245.29	18,314.84	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-718,201.50	-654,860.84	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	15,000.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	114,564.51	88,195.43
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	142,282.16	65,599.58	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	291,936.41	390,255.59	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	177,371.90	302,060.16
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-124,688.26	131,768.41
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-263,801.65	-395,570.06
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	565,861.81	565,861.81
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	177,371.90	302,060.16
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	291,936.41	390,255.59

GA-17. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

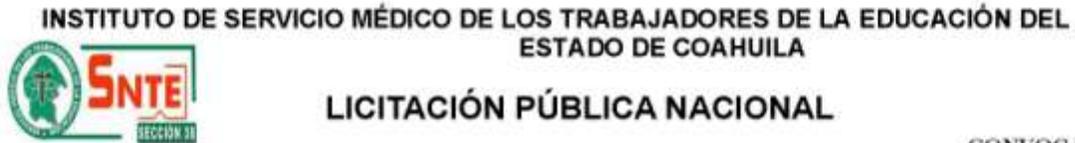
LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES		
Estado de Actividades		
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019 y 2018		
	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	686,451.10	2,509,321.41
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	686,451.10	2,509,321.41
Otros Ingresos y Beneficios	0.40	0.00
Ingresos Financieros	0.40	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	686,451.50	2,509,321.41
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	393,908.53	1,972,286.72
Servicios Personales	526,861.60	529,355.47
Materiales y Suministros	399,806.06	960,270.80
Servicios Generales	-532,759.13	-482,660.45
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	315,562.92	489,407.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	315,562.92	489,407.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	71,091.65	28,769.92
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	63,340.66	28,769.92
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	7,750.99	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	780,563.10	2,490,463.64
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-94,111.60	18,857.77

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA



CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional 003/2020, "Contratación del Servicio de Atención Médica Integral de Hospitalización y Servicios de Tercer Nivel de Atención" del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica y Económica	Fallo
003/2020	\$ 2,500.00	4 de febrero de 2020 a las 14:00 hrs.	4 de febrero de 2020 a las 16:00 hrs.	11 de febrero de 2020 a las 16:00 hrs.	18 de febrero de 2020 a las 16:00 hrs.

DESCRIPCIÓN GENERAL	
PARTIDA	PRESENTACIÓN
1	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS DE TERCER NIVEL DE ATENCIÓN"
Total de partidas:	1

CONDICIONES GENERALES

CONSULTA Y VENTA DE BASES: Del 28 de enero al 4 de febrero de 2020 de las 9:00 a las 14:00 horas en las oficinas del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila con domicilio en: Boulevard los Álamos 3685-3 San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila; teléfono 438-04-40.

La entrega de bases se efectuará previo pago en el departamento de Control de Gestión del Instituto.

La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque de caja o certificado a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

Los proveedores deberán contar con el registro vigente de proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila.

Procedencia de los recursos es: Local (100% propios).

Los horarios de los actos se especifican en las bases de la licitación y en la tabla impresa en la parte superior de la presente convocatoria.

Todos los actos serán en el "Salón Presidentes" del Instituto de Servicio Médico de los trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición será(n): Español.

La(s) Moneda(s) en que deberá(n) cotizar (se) la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los contratos correspondientes se adjudicarán al proveedor que dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases podrá ser negociada.

SALTILLO, COAHUILA A 28 DE ENERO DE 2020

ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA

DIRECTOR GENERAL

RÚBRICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional 004/2020, Suministro para material de curación de uso hospitalario del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha limite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica y Económica	Fallo
004/2020	\$ 2,500.00	4 de febrero de 2020 a las 14:00 hrs.	4 de febrero de 2020 a las 15:00 hrs.	11 de febrero de 2020 a las 15:00 hrs.	25 de febrero de 2020 a las 15:00 hrs.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A LICITAR
45	CLORURO DE SODIO 1000 ML.	PIEZA	9262
374	PLACA AGAR SANGRE (AGAR SOYA TRIPTICASEINA)	PAQUETE CON 10 PLACAS	190
428	TUBO VACUTAINER 7 ML. ROJO	PAQUETE CON 100 PIEZAS	320
470	SCANDONEST AL 3% CARTUCHO	CAJA C/50 CARTUCHOS	60
476	TROCAR 5 MM.	PAQUETE C/50 PZS.	40
Total de partidas:	499		

CONDICIONES GENERALES

CONSULTA Y VENTA DE BASES: Del 28 de enero al 4 de febrero de 2020 de las 9:00 a las 14:00 horas en las oficinas del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila con domicilio en: Boulevard los Álamos 3685-3 San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila; teléfono 438-04-40.

La entrega de bases se efectuará previo pago en el departamento de Control de Gestión del Instituto.

La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque de caja o certificado a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

Los proveedores deberán contar con el registro vigente de proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila.

Procedencia de los recursos es: Local (100% propios).

Los horarios de los actos se especifican en las bases de la licitación y en la tabla impresa en la parte superior de la presente convocatoria.

Todos los actos serán en el "Salón Presidentes" del Instituto de Servicio Médico de los trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición será(n): Español.

La(s) Moneda(s) en que deberán cotizar(se) la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los contratos correspondientes se adjudicarán al proveedor que dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases podrá ser negociada

SALTILLO, COAHUILA A 28 DE ENERO DE 2020

ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA

DIRECTOR GENERAL

RÚBRICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

Convocatoria: SIDUM-ST-002-2020.
En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar		
SIDUM-LPNE-OP-002-2020 Costo de las Bases: \$1,500.00	Regeneración de Centro Histórico etapa uno. Plaza Principal (Obra civil y subterranización de servicio de telefonía) en zona urbana del municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza.	04/feb/2020 10:00 Hs.	Residencia Centro de Obra de la SIDUM, ubicada en calle Sabino N° 49, Colonia La Loma c.p. 25770 en Monclova, Coahuila de Zaragoza.	12/feb/2020 10:00 Hs.	19/feb/2020 13:00 Hs.
		05/feb/2020 10:00 Hs.			

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Consulta, adquisición y venta de bases de la licitación: las bases se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante, en la Dirección General de Concursos y Contratos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 6981000 ext. 7632, de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas, los días del 28 de enero al 05 de febrero de 2020. La forma de pago es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El idioma en que deberá presentar la proposición para la licitación será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición para la licitación será: Peso mexicano.
- El pago para la licitación se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
 - Origen de los recursos de la licitación es: IE-2019, autorizados por La Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (100% Estatal), con oficio de autorización: (PEI-19-1966).
- Anticipo para la licitación: 30%.
- Plazo de ejecución de la obra: 320 (Trescientos veinte) días naturales.
 - Lugar de ubicación de la obra: Centro Histórico en zona urbana del municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública Nacional se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SALTILLO, COAHUILA, A 28 DE ENERO DEL 2020

LIC. HIPÓLITO ISABEL GARCÍA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
RUBRICA



**Universidad Tecnológica de Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/oct/2019 al 31/dic/2019**

Usu: CONTABILIDAD 2
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 14/ene/2020
03:58 p.m.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$5,087,770.82	\$4,018,286.04
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$5,087,770.82	\$4,018,286.04
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$26,149,646.38	\$24,595,698.18
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$26,149,646.38	\$24,595,698.18
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$3,204.47	\$1,529.99
INGRESOS FINANCIEROS	\$1,861.04	\$1,426.75
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$1,343.43	\$103.24
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$31,240,621.67	\$28,615,514.21
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$43,142,188.56	\$41,046,049.07
SERVICIOS PERSONALES	\$31,014,859.01	\$30,089,241.25
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,062,806.43	\$2,347,741.44
SERVICIOS GENERALES	\$10,064,723.12	\$8,609,066.38
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$20,561,044.68	\$22,435,852.92
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$20,561,024.76	\$22,435,789.14
OTROS GASTOS	\$19.92	\$63.78
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$63,703,233.24	\$63,481,901.99
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$32,462,611.57	-\$34,866,387.78

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

(Rúbrica)

ING. JESUS CONTRERAS GARCIA
RECTOR

(Rúbrica)

C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

(Rúbrica)

C.P. HECTOR CERVANTES MUNIZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Universidad Tecnológica de Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic/2019

Usu: CONTABILIDAD 2
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión | 14/ene/2020
 04:04 p.m.

<u>2019</u>		<u>2019</u>	
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	\$6,441,704.52	PASIVO CIRCULANTE	\$8,707,232.97
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$5,871,987.30	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,707,232.97
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$569,717.22	Total de Pasivos Circulantes	\$8,707,232.97
Total de Activos Circulantes	\$6,441,704.52	PASIVO NO CIRCULANTE	\$5,021,836.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$286,184,529.98	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$5,021,836.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$370,989,418.07	Total de Pasivos No Circulantes	\$5,021,836.00
BIENES MUEBLES	\$54,717,447.42	Total de Pasivos	\$13,729,068.97
ACTIVOS INTANGIBLES	\$5,290,164.93	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-\$144,812,500.44	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$373,503,862.35
Total de Activos No Circulantes	\$286,184,529.98	DONACIONES DE CAPITAL	\$383,410.84
Total de Activos	\$292,626,234.50	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$373,120,451.51
		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-\$94,606,696.82
		RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-\$18,885,415.91
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$74,418,883.07
		RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$1,302,397.84
		EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$278,897,165.53
		Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$292,626,234.50



Universidad Tecnológica de Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic/2019

Usu: CONTABILIDAD 2
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión | 14/ene/2020
 04:04 p.m.

2019

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

(Rúbrica)

 ING. JESUS CONTRERAS GARCIA
 RECTOR

(Rúbrica)

 C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

(Rúbrica)

 C.P. HECTOR CERVANTES MUÑOZ
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En autos del expediente número **303/2013-J3**, relativo al JUICIO PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DEL C. JUAN DIONICIO LÓPEZ CUELLAR, promovido por ROSA ELIRA SOLÍS RAMÍREZ, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio de la ausente, haciéndole saber los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha diecisiete de septiembre de dos mil quince, dictada dentro de los autos del expediente número 303/2013, relativo al PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DEL C. JUAN DIONICIO LOPEZ CUELLAR, promovido por ROSA ELIRA SOLÍS RAMÍREZ, y que son del tenor siguiente: ...Por lo anteriormente expuesto y fundado y, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Han procedido las DILIGENCIAS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, intentadas y tramitadas. SEGUNDO.- La promovente ROSA ELVIRA SOLÍS RAMÍREZ en su carácter de administrador representante de JUAN DIONICIO LÓPEZ CUELLAR, acreditó los elementos constitutivos de su acción, en consecuencia; TERCERO.- Se declara la AUSENCIA de JUAN DE DIONICIO LÓPEZ CUELLAR, por las razones y motivos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución. CUARTO.- Una vez que se declare firme la presente resolución, deberá remitirse copia certificada de la misma al Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad y al Director Estatal del Registro Civil, a fin de que haga la anotación marginal en el acta de nacimiento de JUAN DIONICIO LÓPEZ CUELLAR, que corresponde al Libro 1, tomo 1, foja 142, acta 00142 de fecha once (11) de enero de mil novecientos setenta y ocho (1978); y se ordena publicar la declaración por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio de la ausente, en la capital del Estado y en la capital de la República. QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil.- Así, lo acordó y firma el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ante la Licenciada MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.- ”

Saltillo, Coahuila; a 06 de junio de 2019

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

LIC. PEDRO ISIDORO FLORES GARCIA

(RÚBRICA)

20 DIC -17 Y 28 ENE


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está transmitiendo el expediente **482/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ RODRÍGUEZ LIRA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. CAROLINA MITSUKO SOBERÓN VILLEGAS

(RÚBRICA)

14 Y 28 ENE


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **618/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARTHA ELENA POBLANO CONTRERAS y FÉLIX RODRÍGUEZ AGUIRRE con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA)

14 Y 28 ENE


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **631/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Inocencio Ramos González, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves trece de febrero de dos mil veinte, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son: Josefina Pánfila Palomo Martínez y María del Carmen Ramos Palomo. Conste.

Saltillo, Coahuila a 20 de diciembre del 2019

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA)

14 Y 28 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **976/1992**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOFIA TORRES CARRANZA, que denuncia GLORIA MARIA TERESA GONZÁLEZ FIGUEROA., el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de diciembre de 2019

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. OSVALDO HERRERA ALCALA

(RÚBRICA)

14 Y 28 ENE



**LIC. RODRIGO HERNANDEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, titular de la Notaría Pública número ciento trece (113), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, y despacho en el local treinta (30) de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número cuatrocientos (400) en el fraccionamiento Manatiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el pasado nueve (09) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) ante mi COMPARECIO: El C. JUAN HERIBERTO TORRES ESPINOZA, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes a bienes de quien tuvo por nombre **LEONOR TORRES ESPINOZA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo mil sesenta y cinco (1065) y mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila Enero 08 de 2020.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA)

14 Y 28 ENE



**LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 52, SALTILLO, COAHUILA.**

“AVISO NOTARIAL”

"MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número cincuenta y dos (52) en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la planta baja del edificio marcado con el número 451 (cuatrocientos cincuenta y uno) de la calle Carmen Aguirre de Fuentes, zona centro, en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: que el día 30 (treinta) de diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve), los Señores MARIA ANGELINA, FERNANDO ELISEO y MARIA GUADALUPE de apellidos FLORES GOMEZ, promovieron ante la suscrita la iniciación del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su madre **MARIA GUADALUPE YOLANDA GOMEZ FLORES**". "Asimismo, el día 30 (treinta) de diciembre del 2019, en Audiencia Privada celebrada en ésta Notaría a mi cargo, se dio lectura al Testamento Público Abierto otorgado por el De Cujus y todos aceptaron la herencia; MARIA ANGELINA FLORES GOMEZ con domicilio ubicado en la casa marcada con el número 313 (trescientos trece) de la calle Real de la colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, aceptó el cargo de Albacea que le

fue conferido, protestó su fiel y legal desempeño, dispensándole de la obligación de otorgar fianza en términos de Ley, y se obligó a formular el Inventario y Avalúo que conforman la masa hereditaria".

"Se señalan las 12:00 (doce) horas del día 29 (veintinueve) de enero de 2020 (dos mil veinte), para que en las oficinas de ésta Notaria se lleve a cabo la junta de herederos correspondiente.

LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE.

NOTARIA PUBLICA N° 52
(RÚBRICA) 14 Y 28 ENE



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.
NOTARIA PUBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **MARIO RODRIGUEZ**, quien falleció en Saltillo, Coahuila, el 20 de octubre de 1990; y de la señora **FRANCISCA FLORES ALVAREZ**, quien falleció en Nuevo Laredo, Tamaulipas el 13 de enero de 2002; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los autores de la sucesión sus hijos **FRANCISCA RODRIGUEZ FLORES**, **MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ FLORES**, **MARIO RODRIGUEZ FLORES** y **MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ FLORES**.

Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión la señora **FRANCISCA RODRIGUEZ FLORES**, quien tiene su domicilio en: Ignacio Flores # 208 colonia Jardín en Ramos Arizpe, Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Noviembre del año 2019.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO, DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 14 Y 28 ENE



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 118
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los comparecientes **JOSE DE JESUS**, **VICTOR MANUEL** Y **PATRICIA DE APELLIDOS IBARRA VALDEZ EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS SUSTITUTOS**, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la Sucesión testamentaria a bienes de la señora **PETRA VALDEZ RUIZ DE IBARRA también conocido como PETRA VALDES RUIZ**; donde se propuso como Albacea a **JOSE DE JESUS IBARRA VALDEZ**, así mismo, se señalan las (15:00) quince horas del día martes (06) seis de Febrero del año (2020) dos mil veinte, para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila a 15 de Enero de 2020

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 17 Y 28 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **16/2020**, relativo al Juicio TESTAMENTARIO a bienes de **JORGE LUIS CAZAN YANES** también conocido como **JORGE LUIS CAZAN LLANES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 12:30 horas del 20 de febrero de 2020, haciéndoles saber que denunció: Leticia de la Cruz Cazan Ruíz y otros. Conste.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **22/2020**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a Bienes de Manuel Valdez Saucedo, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: María Yubisela Valdez Fuentes. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 22 de enero del 2020

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **552/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO CARLOS FLORES MONTEMAYOR, promovido por Bertha López Tapia y Bertha Ivoon Flores López, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las diez horas del día veintisiete de febrero de dos mil veinte, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 23 de enero de 2020.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB**



**LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS
NOTARIA PUBLICA No 44
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito Licenciado JESUS ELIZONDO SOLIS ,Notario Público número 44, del Distrito Notarial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente relativo al Procedimiento SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **LEONOR MALDONADO MEJIA**, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de INTERNET, del tribunal superior de justicia en el estado de Coahuila , por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el procedimiento a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciantes son: BALDOMERO PADILLA SANCHEZ, FRANCISCO ALEJANDRO PADILLA MALDONADO Y SINTHIA DEYANIRA PADILLA MALDONADO, y convocándolos a la Junta de Herederos a las doce horas del día miercoles (20), veinte de febrero del año (2020), dos mil veinte, en la calle Michoacán Número 481, Colonia República Norte en esta Ciudad.-

**EL TITULAR DE LA NOTARIA 44
LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS
(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB**



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIA PUBLICA No 24
SALTILLO, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 12 (doce) relativa al Juicio Sucesorio testamentario e Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **FRANCISCO ESQUIVEL SIFUENTES Y MARIA DEL REFUGIO PADILLA SALAZAR (TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DEL REFUGIO PADILLA VIUDA DE ESQUIVEL)**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 7 DE MARZO DEL AÑO 2020.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **12/2018**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por DORA ALICIA MARTINEZ GARZA en contra DANIEL EDUARDO GOMEZ PEART, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE SENTENCIA DEFINITIVA 177/2019 “Saltillo, Coahuila, diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve. Una vez vistos los autos para dictar sentencia definitiva del juicio Ordinario Civil sobre acción de pago de honorarios, expediente número 12/2018, promovido por la licenciada Dora Alicia Martínez Garza, en contra de Daniel Eduardo Gómez Peart; y, Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo en las disposiciones legales invocadas, se resuelve: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil. SEGUNDO. La parte actora, licenciada Dora Alicia Martínez Garza, acreditó los elementos constitutivos de su acción; en tanto que el demandado Daniel Eduardo Gómez Peart no compareció a juicio a oponer excepciones y defensas; en consecuencia: TERCERO. Se condena a Daniel Eduardo Gómez Peart a pagar a la parte actora la cantidad de \$247,900.00 (Doscientos cuarenta y siete mil novecientos pesos 00/100 M.N) por concepto de honorarios de la profesionista por el contrato de prestación de servicios legales; y sobre la cual deberá el demandado cubrir un interés legal a razón del 1% mensual, generado a partir del trece de noviembre de dos mil diecisiete hasta la total liquidación del adeudo, cantidad que será liquidada en ejecución de sentencia si a su interés conviniere; prestaciones con las que deberá cumplir el demandado dentro de los cinco días siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma fuere legalmente ejecutable. CUATRO. Se condena a Daniel Eduardo Gómez Peart a pagar a la actora las costas originadas en esta instancia. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, de conformidad con el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. y publíquense el proemio y puntos resolutive de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a Daniel Eduardo Gómez Peart el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VÁSQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe”

Saltillo, Coahuila, 17 de enero de 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ****(RÚBRICA)****28 ENE****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **191/2017** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de CELIA ITURRALDE PÉREZ, se ordenó publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, los puntos resolutive de la sentencia definitiva número 172/2017 de fecha 09 de agosto de 2017 que dicen:

“Por lo expuesto y fundado, se resuelve: PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO. Procedió la vía ordinaria civil intentada y tramitada. TERCERO. La parte actora, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su representante legal, justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la demandada no compareció a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se condena a la parte demandada Celia Iturralde Pérez al pago de la cantidad de 138.2720 veces el salario mínimo mensual vigente por concepto de suerte principal. Así mismo, al pago de los intereses ordinarios y moratorios devengados a partir del once (11) de febrero de dos mil diecisiete (2017) y los que se sigan devengando hasta la total liquidación del adeudo; prestaciones anteriores con las que deberá cumplir la demandada dentro de los cinco días siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. QUINTO. No ha lugar a declarar que las cantidades que hayan sido cubiertas por la parte demandada, sean aplicadas a favor de la institución actora, a título de uso y disfrute de la vivienda otorgada en garantía. SEXTO. Se reservan los derechos del actor por lo que hace a la ejecución de la garantía hipotecaria, para que los haga valer, en su caso, en la vía de apremio de ejecución de esta sentencia. SÉPTIMO. Se condena a la parte demandada a pagar a favor del actor las costas causadas en esta instancia. Notifíquese personalmente. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada Ma. Del Rosario Moreno Ruelas, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, actuando ante el licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.”

EL C. SECRETARIO**LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.****(RÚBRICA)****28 ENE****JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En autos del expediente número **295/2016-J2**, relativo al JUICIO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por la C. LIC. IRMA MAYELA REYES GOMEZ SUBPROCURADORA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA, en contra de las CC. ESTELA ESTEFANIA PICON HERBNADEZ Y MARGARITA HERNANDEZ DE LOS SANTOS, la ciudadana Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Segundo de Primera instancia de lo familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó la publicación de los Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio.

SENTENCIA DEFINITIVA No. 18/2019.- Saltillo, Coahuila a diecisiete de Junio del año dos mil diecinueve.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Este juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver del presente juicio. SEGUNDO.- Las partes actuaron con capacidad procesal por ser mayores de edad. TERCERO.- La parte actora la C. LICENCIADA IRMA MAYELA REYES GOMEZ, en su carácter de Subprocuradora para Niños, Niñas y la Familia en el Estado en el Estado, demostró plenamente los hechos constitutivos de su acción y los demandados ESTELA ESTEFANIA PICON HERNANDEZ, MARGARITA HERNANDEZ DE LOS SANTOS Y JORGE ALBERTO PICON LINARES, la primera en su carácter de madre y los segundos como abuelos maternos de los menores WILLIAM ALEJANDRO Y HECTOR ERVEY DE APELLIDOS PICON HERNANDEZ, no desvirtuaron dicha acción, en consecuencia, se les condena a la Pérdida de la Patria Potestad que sobre los mismos ejercen, con el carácter respectivo que les corresponde. CUARTO.- Se decreta la guarda y custodia definitiva de los menores WILLIAM ALEJANDRO Y HECTOR ERVEY DE APELLIDOS PICON HERNANDEZ, a favor de la Directora de la Casa de los Niños y Niñas de Coahuila, Sección Casa Cuna. QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial del Saltillo, que actúa con la Secretaria de Acuerdo y Tramite Licenciada SANDRA JUAREZ BAUTISTA, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila., a 04 de Diciembre del 2019

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 28 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EXTRACTO

Ante el C. Juez Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, compareció, LAURA ESTHER RAMIREZ RAMIREZ; actuando como parte actora en el procedimiento en la VÍA ESPECIAL SOBRE LA RECTIFICACIÓN Y REGISTRO EXTEMPORANEO DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SIERRA MOJADA COAHUILA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO SALTILLO, Y DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, radicado en este juzgado con el número de expediente **1832/2019**, solicitando la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DEL REGISTRO CIVIL, cuyos datos registrales ya obran en autos, solicitando la corrección de la fecha de nacimiento, toda vez que fue asentada de manera incorrecta el día 24 de marzo del año 1950, siendo lo correcto el 24 de marzo de 1953; admitiéndose la solicitud, en la vía y formas propuestas con las copias simples que exhiben previamente selladas y cotejadas, por la secretaria de este juzgado y corriéndosele traslado a la OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SIERRA MOJADA COAHUILA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO SALTILLO, Y DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, para que dentro del plazo de TRES DÍAS manifiesten lo que a su derecho convenga, respecto a la solicitud presentada. Igualmente dese a la demanda la publicidad requerida; expídase para su publicación un extracto de la misma, que deberá de ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del término de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación; comisionándose al C. Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta sus efectos la misma

SALTILLO COAHUILA; A 23 DE ENERO DEL AÑO 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADO, LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES.
(RÚBRICA) 28 ENE**

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito de fecha 21 de Octubre del año 2019, se presentó el C. JUAN SERVIN CASTAÑEDA, manifestando que mediante contrato de compraventa con el C. RUBEN RAMÍREZ GARZA, en fecha 09 de Febrero del 2005, adquirió un inmueble ubicado en: la calle Escobedo, Numero 159, de la Zona Centro de Sacramento, Coahuila, con una superficie total de 326.52 metros cuadrados, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 12 metros y colinda con Calle Escobedo; AL SUR mide 12 metros y colinda con propiedad de Enrique de la Paz Ramos; AL ORIENTE mide 27.21 metros y colinda con propiedad de

Juan Salazar Ponce; AL PONIENTE mide 27.21 metros y colinda con propiedad de Rafael Navarro Villarreal. Habiéndose radicado y registrado en el Libro de Gobierno e Índice bajo el Numero **1102/2019**.

Por lo que se convoca a las personas que podrían considerarse como afectadas o a cualquiera que se crea con derecho al bien cuya prescripción se pretende, para comparecer a este Juzgado a hacer valer sus derechos.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Noviembre del 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

NOTA: Para su publicación por Tres veces consecutivas de Siete en Siete días en el Periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 20 DIC – 17 Y 28 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad BLANCA IRAN MENDEZ RODRIGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de PEDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y ANA MARIA NAVA ESPINOZA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00511/2019**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 06 de junio de 2019.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 14 Y 28 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **01113/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUANA LÓPEZ DELGADO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de octubre del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta JUANA LÓPEZ DELGADO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Amparo López Delgado y otros.”

Monclova, Coahuila a 12 de noviembre del 2019.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 14 Y 28 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad ADRIANA RODRIGUEZ CERNA, a denunciar la muerte sin testar de SOCORRO CERNA BOONE Y MANUEL RODRÍGUEZ VALLEJO, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **01128/2019**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 29 de Noviembre de 2019.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 14 Y 28 ENE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1239/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO MANRIQUE DÁVILA Y CONCEPCIÓN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de diciembre de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FRANCISCO MANRIQUE DÁVILA Y CONCEPCIÓN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos JOSÉ FRANCISCO JAVIER, MARÍA CONCEPCIÓN, e HILARIO GABRIEL de apellidos MANRIQUE JIMÉNEZ; HÉCTOR FERNANDO, RENÉ FRANCISCO, MARIO ALBERTO e HILARIO GABRIEL de apellidos MANRIQUE CHÁVEZ, y ADELA CATALINA CHÁVEZ CANTÚ." En la inteligencia que al de cujus le sobreviven JOSÉ FRANCISCO JAVIER, MARÍA CONCEPCIÓN, e HILARIO de apellidos MANRIQUE JIMÉNEZ; y a HÉCTOR FERNANDO, RENÉ FRANCISCO, MARIO ALBERTO e HILARIO GABRIEL de apellidos MANRIQUE CHÁVEZ en calidad de nietos.

Monclova, Coahuila a 20 de Diciembre de 2019.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

14 Y 28 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1322/2019**, relativo al relativo al Intestamentaria Especial a bienes de HÉCTOR FERNANDO MANRIQUE JIMÉNEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto HÉCTOR FERNANDO MANRIQUE JIMÉNEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero HILARIO GABRIEL MANRIQUE CHÁVEZ."

Monclova, Coahuila a 11 de Diciembre de 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES

(RÚBRICA)

14 Y 28 ENE



LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día veinte (20) de febrero de dos mil diecisiete (2017), comparecieron ante mí los C.C. EMMA ZUÑIGA SALINAS, LUCERO DEYANIRA RAMOS ZUÑIGA, EMMA VERONICA RAMOS ZUÑIGA, MARIO ALBERTO RAMOS ZUÑIGA, GERARDO RAMOS ZUÑIGA, MARIA GUADALUPE RAMOS ZUÑIGA, y SANDRA PATRICIA RAMOS ZUÑIGA todos por sus propios derechos, ésta última además en representación de su CLAUDIA ELIZABETH RAMOS ZUÑIGA, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera su cónyuge y padre respectivamente, el señor **MARIO RAMOS PADILLA**, fallecido el día veinticuatro (24) de agosto de dos mil cinco (2005), en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea al C. GERARDO RAMOS ZUÑIGA, quien tiene su domicilio en Calle Armando Flores Peña número tres mil doscientos trece (3213) de la Colonia José de las Fuentes de ésta ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 08 de Enero de 2020

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

14 Y 28 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **450/2019** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANTONIO ARREDONDO GALINDO, en contra de DESARROLLO TURÍSTICO SAN MARCOS S.A. DE C.V., se dictó un auto de fecha ocho de enero de dos mil veinte, que a la letra dice:

“Monclova, Coahuila a ocho de enero del dos mil veinte. Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita ... artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a DESARROLLO TURÍSTICO SAN MARCOS S.A. DE C.V., por conducto de su Apoderado o Representante legal, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO, Secretaria del Juzgado que autoriza. DOY FE. (RÚBRICAS)”

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Enero de 2020.

**LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 28-31 ENE Y 7 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito de fecha 04 de Diciembre del 2019, se presentó ARIEL OBED VILLARREAL HERNANDEZ, en representación de ESTHER ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ, a denunciar la muerte sin testar de ESTHER HERNANDEZ YAÑEZ, quien falleció el 05 de Septiembre del 2019, en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER HERNANDEZ YAÑEZ, bajo el Expediente No. **47/2020**.

Manifiesta el denunciante que ESTHER ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ es la presunta heredera que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Enero del 2020

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente numero **071/2020**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ELENA VILLARREAL VILLARREAL, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintidós de enero del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARÍA ELENA VILLARREAL VILLARREAL, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Adalberto Ramos Aguirre.”

Monclova, Coahuila a 23 de enero del 2020.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE

FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ALFONSO MALDONADO IBARRA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA YOLANDA MENDEZ VELEZ, Y SUS HIJOS SUSANA PATRICIA MALDONADO MENDEZ, LUIS ALFONSO MALDONADO MENDEZ, MARIA YOLANDA MALDONADO MENDEZ, GABRIELA MALDONADO MENDEZ, ANA MARIZA MALDONADO MENDEZ, (HEREDEROS DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA) Y LA C. SUSANA PATRICIA MALDONADO MENDEZ, (HEREDERA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA); POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 09 DE ENERO DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB



LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 24, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

I N F O R M A

Que el día 15-Quince de Enero del 2020-Dos Mil Veinte, comparecen ante mí, la señora SONIA EDITH VALDEZ GARZA, en su carácter de cónyuge supérstite, así como los señores BLANCA YADIRA, SONIA KARINA, ARMANDO Y ANA ISELA, todos de apellidos GONZALEZ VALDEZ, en su carácter de hijos, y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ARMANDO GONZALEZ RODRIGUEZ**, acaecido en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el 09 de Diciembre del 2018, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, así como el Acta de Matrimonio y Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora SONIA EDITH VALDEZ GARZA, y quien tiene su domicilio en calle Revolución número 1414 en la colonia Cañada Sur en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 16 de Enero del 2020.

LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.
RINC-571022-6DA.

(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.-

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **PETRA GAMEZ MONREAL**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA LOURDES OLVIDO RODRIGUEZ GAMEZ, COMO DESCENDIENTE Y POR LA C. PAOLA BERENICE RODRIGUEZ GAMEZ, COMO ALBACEA PROPUESTO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 11 DE ENERO DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB**

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza interina del Juzgado Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; en el expediente 961/2019, formado con motivo del juicio Sucesorio intestamentario a bienes de **ANSELMA REYES ALVAREZ** denunciado por GUILLERMINA, MATILDE, MARTHA Y AGUSTINA de apellidos GONZALEZ REYES, ANDREITA, ROSA IRENE, RUBEN y PATRICIA IMELDA de apellidos PEREZ REYES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE ENERO DEL AÑO 2020.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció YOLANDA GALAVIZ PEREZ Y JOSE ALFREDO LOZANO IBARRA, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente **1152/2019**, a demandar al OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE PALAU, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, por la rectificación de la siguiente acta: 1.- Acta de matrimonio de YOLANDA GALAVIZ PEREZ Y JOSE ALFREDO LOZANO IBARRA, asentada en el acta número 37, Libro 4, Tomo 1, de la Foja 3329, de fecha 03 de julio de 1983, ante la fe del Oficial Cuarto del Registro Civil de Palaú, Coahuila, en lo que dice: NOMBRE DE LA CONTRAYENTE: YOLANDA PEREZ MONSIVAIS; debiendo ser lo correcto: NOMBRE DE LA CONTRAYENTE: YOLANDA GALAVIZ PEREZ.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Cuarta del Registro Civil con residencia en Palaú, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 14 de enero del año 2020.

**LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 28 ENE**

DISTRITO DE RIO GRANDE

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 19, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE MI LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COMPARECIO.- El señor **RICARDO ALBERTO TREVIÑO SALDIVAR**, iniciando procedimiento NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL DE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, a fin de acreditar el dominio pleno sobre un inmueble urbano ubicado en el Municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias.

Superficie 3,913.00 (tres mil novecientos trece metros cuadrados) mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: mide 37.25 (treinta y siete metros con veinticinco centímetros) y colinda con calle QUINTANA ROO.

AL SUR: mide 45.25 (cuarenta y cinco metros con veinticinco centímetros) y colinda con calle LIBERTAD.

AL ORIENTE: Mide 94.60 (noventa y cuatro metros con sesenta centímetros) y colinda con propiedad de RICARDO ALBERTO TREVIÑO SALDIVAR.

AL PONIENTE: mide 95.55 (noventa y cinco metros con cincuenta y cinco centímetros) y colinda con calle JOSE MARIA IGLESIAS.

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil se ordena la Publicación de EDICTOS, por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; así como en el portal Electrónico de Poder Judicial del estado de Coahuila; convocando a las personas que consideren tener interés en el Bien inmueble materia de este procedimiento.

Nava Coahuila a 09 de Enero del año 2020.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE
(RÚBRICA) 17-28 ENE Y 7 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO
Emplazamiento a Ulises Dalí Sandoval Duarte.
Domicilio ignorado.

Dentro del Juicio Especial Familiar de Divorcio promovido por Ulises Raymundo Sandoval García y Alicia Valeria Duarte Zavala, derivado del expediente número **899/2013**, se promovió un incidente de Reducción de pensión alimenticia, el cual fue promovido por Ulises Raymundo Sandoval García en contra de Ulises Dalí Sandoval Duarte, la licenciada Sandra Guadalupe Ramírez Rodríguez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; ordenó emplazar a usted, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello; haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra por Ulises Raymundo Sandoval García, dentro de un término de quince días contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra.

Pretenciones:

A).- Por la Cesación de Pensión Alimenticia, pactada en la Clausula Tercera del convenio celebrado dentro de los autos del expediente 899/2013 instruido ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, en acuerdo de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil trece, decretado a favor de mi hijo Ulises Dalí Sandoval Duarte. Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 17 de diciembre de 2019.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.
(RÚBRICA) 28-31 ENE Y 7 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: FRANCISCO FERNÁNDEZ MONTALVO.
EXPEDIENTE No. 1023/2015.

Que mediante escrito de fecha 24 de noviembre de 2015, ocurrieron ante este Juzgado Soledad López Flores y Verónica Fernández López, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Fernández Montalvo, en su carácter de cónyuge supérstite, ésta última en su carácter de hija pariente consanguínea en primer grado descendiente en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Francisco Fernández Montalvo, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 27 de Diciembre de 2014, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 70 años de edad, estado civil casado, Padres Francisco Fernández y María Montalvo.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de enero de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Graciela Sánchez Martínez
(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (04) cuatro de Diciembre de (2019) dos mil diecinueve el señor ROLANDO ORTIZ SALGADO, con domicilio actual en la casa marcada con el número 213 2 de la calle Emilio Sandoval en la colonia San Joaquín de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **PETRA SALGADO PEREZ**, en donde el señor ROLANDO ORTIZ SALGADO es designado como Único y Universal Heredero y a su vez fue designado como Albacea y Ejecutor Testamentario.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de Diciembre de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (5) cinco de Diciembre de (2019) dos mil diecinueve el señor RAMON FLORES MOLINA con domicilio actual en la casa marcada con el número 1508 de la calle Chihuahua en la colonia Buena Vista de esta la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su esposa la señora **RAYMUNDA RAMIREZ ESCALANTE**, proponiéndose a sí mismo como Albacea de este Procedimiento.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de Diciembre de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (16) dieciséis de Enero de (2020) dos mil veinte la señora DIANA LILIA FAZ HIPOLITO, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 1780 SUR de la calle San Pedro de la colonia Francisco I Madero, de la ciudad de Acuña, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio a bienes del señor **RENE DE LOS SANTOS GARCIA**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de Enero de 2020.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (25) veinticinco de Noviembre de (2019) dos mil diecinueve el señor ALEJO FLORES ESPARZA con domicilio actual en la casa marcada con el número 504 de la calle Ámbar en el Fraccionamiento Los Espejos de la ciudad Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su esposa la señora **SAN JUANA GONZALEZ SORIA**, proponiéndose a sí mismo como Albacea de este Procedimiento.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de Diciembre de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

Con fecha (17) diecisiete de Enero de (2020) dos mil veinte los señores JUAN MANUEL CASTILLO RODRIGUEZ y ROSA IRENE CASTILLO LOPEZ, con domicilio actual el ubicado en la casa marcada con el número 904 de la calle Elpidio Barrera en la colonia San

Joaquín de la ciudad de Piedras negras, Coahuila, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **VICTORIANO CASTILLO VAZQUEZ Y TOMASA RODRIGUEZ ZAPATA**, proponiendo a **JUAN MANUEL CASTILLO RODRIGUEZ** como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de Enero de 2020.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1277/2019**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR MARIO FAVELA PEREZ, EN CONTRA DE MARTHA MONTOYA RODRIGUEZ, SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA MARTHA MONTOYA RODRIGUEZ QUE CUENTA CON UN TERMINO MAXIMO DE VEINTE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA , HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA NOTIFIQUESE-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 21 DE ENERO DEL 2020.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC.FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 28-31 ENE Y 7 FEB

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARGARITA RAMIREZ RODRIGUEZ y JUAN PARGAS TORRES, bajo el expediente número **609/2019**, el cual fue denunciado por MAGDALENO PARGAS RAMIREZ,, procedimiento donde se dictó auto de fecha cinco de noviembre de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Diciembre de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.

(RÚBRICA) 14 Y 28 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciseis de noviembre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **675/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de YOLANDA MENDOZA ORENDAY, denunciado por TERESA DE JESUS ANG MENDOZA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Diciembre de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 14 Y 28 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **725/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ABRAHAM SANCHEZ ORTEGA y OFELIA DE REZA RUIZ, denunciado por ABRAHAM GALAXIO SANCHEZ DE REZA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Diciembre de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 14 Y 28 ENE



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **0053/2015**, promovido por JUAN MARTÍNEZ CELADA, en contra de ROBERTO ENRIQUE ESCALANTE ALONSO, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE NÚMERO 46, MANZANA 5, QUE FORMA PARTE DE LA FINCA DENOMINADA SANTA JULIA EN MATAMOROS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,040.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.00 METROS, CON PASEO BAYARDO; AL SUR 30.00 METROS CON TERRENO MISMO PREDIO; AL ORIENTE EN 68.00 METROS CON LOTE 45; AL PONIENTE 68.00 METROS CON LOTE 47; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 82975, LIBRO 830; SECCIÓN I; DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2007, A FAVOR Y DOMINIO DE ROBERTO ENRIQUE ESCALANTE ALONSO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'695,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito tercero, designado por este Juzgado, y a la que se le deberá de descontar el 25% por tratarse de segunda almoneda.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE ENERO DE 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 17 Y 28 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **435/2019**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por COMBUSTIBLES Y GASES DE TORREON, S.A. DE C.V., en contra de AGGA LUBRICANTES, S.A. DE C.V.; El Ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe, ordenó se emplazara a la parte demandada AGG LUBRICANTES, S.A. DE C.V., en los términos del auto de radicación de fecha veintidós de mayo de dos mil diecinueve, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico oficial de la región y en un periódico local del Estado, haciéndole saber a la parte demandada que se ha instaurado en su contra una demanda en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL, promovida por COMBUSTIBLES Y GASES DE TORREON, S.A. DE C.V., reclamando la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) como Suerte Principal, más intereses pactados gastos y costas del procedimiento y que deberá de concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de TREINTA DÍAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, haciéndole de su conocimiento que la copias simples de la demanda para correrle traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta de Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que

pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio

Torreón Coahuila, a 17 de Octubre de 2019

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA
AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO
(RÚBRICA) 24-28-31 ENE**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREON, COAHUILA**

E D I C T O

En el expediente número **449/2017**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por C. LIC. CARLOS EDUARDO SILOS CASTRO, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de CARTA BLANCA LAGUNERA S.A. DE C.V., en contra de PEDRO ANGEL QUEZADA SILVA Y JOSE ARMANDO QUEZADA SILVA; El Ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaría de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe, ordenó se señalen de nueva cuenta las ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA, los bienes el bien inmueble consistente en: AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA NÚMERO 388, LOTE 11, MANZANA 21 FRENTE 2, DEL PRIMER FRACCIONAMIENTO DE COBIAN DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 382.87 METROS CUADRADOS; MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO A NOMBRE DE PEDRO ANGEL QUEZADA SILVA, BAJO LA PARTIDA 218827, LIBRO 2189, SECCIÓN I, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2016; conforme a lo dispuesto por el artículo 980 del Código Procesal Civil de aplicación supletoria a la materia mercantil, por lo que procedase a hacer la publicacion de edictos TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico oficial del Estado; haciéndose saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$1,658,700.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resulta de rebajar en un 10% del valor que el bien inmueble embargado tuvo para la primera almoneda, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio; firmano para debida constancia todas las personas que intervinieron en ella y así quisieron hacerlo.

Torreón Coahuila, a 15 de Enero de 2020

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO
(RÚBRICA) 28-31 ENE Y 7 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREON, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente **589/2006**, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER., en contra de AMANDO RUFINO IZAGUIRRE TORRE Y ALEJANDRA IRENE ARRIAGA VILLARERAL DE IZAGUIRRE, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

Sáquese a Remate el bien inmueble ubicado en: INMUEBLE UBICADO EN CERRADA DEL ZENZONTLE NÚMERO 07 DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 7, MANZANA 03, SECTOR III, DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 280.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.00 METROS CON CERRADA DEL ZENZONTLE; AL SUR EN 14.00 METROS CON CERRADA DEL PAVORREAL, AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 08 Y AL PONIENTE CON 20.00 METROS CON CERRADA DEL HALCÓN, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 3022, foja 193, libro 25-A, sección I, de fecha 16 de Diciembre de 1991, a nombre de AMANDO RUFINO IZAGUIRRE TORRES y ALEJANDRA IRENE ARRIAGA VILLARREAL, sujeto a ejecución en este juicio, mandándose a anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, , sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'445,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos del Juzgado, así como en el periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila a 13 de Enero del 2020

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite
LIC. JESÚS EDUARDO VILLALOBOS ALVARADO
(RÚBRICA) 28-31 ENE Y 7 FEB**

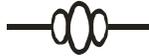
DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARISELA SAUCEDO CISNEROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HIPOLITO SAUCEDO MARTINEZ, también conocido como HIPOLITO SAUCEDO MARTINEZ Y TIBURCIA SAUCEDO CISNEROS, mismo que se radicó bajo el expediente número **554/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE NOVIEMBRE DE 2019.

**EL C. SECRETARIO POR MINSITERIO DE LEY.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 14 Y 28 ENE**


**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó CLAUDIA ELIZABETH GUERRA SOLIS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUSANA SOLIS ESPINO, mismo que se radicó bajo el expediente número 644/2019, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE ENERO DE 2020.

**EL C. SECRETARIO.
LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 14 Y 28 ENE**

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente número **076/2019**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, promovido por el ING. ARTURO MENDEL GRUENEBaum en contra de ROBERTO CEPEDA ESPARZA, EULALIO CEPEDA ESPARZA, HILARIO CEPEDA RAMÍREZ y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESTA CIUDAD, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a los demandados ROBERTO CEPEDA ESPARZA y EULALIO CEPEDA ESPARZA, mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los demandados que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en este juzgado, y que deben presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS que comenzarán a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 05 de Noviembre de 2019

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 28-31 ENE Y 7 FEB**


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, se radicó el expediente número **008/2020**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ramón Cano Sánchez, denunciado por María del Rosario Rodríguez Favela, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia correspondiente a la Junta de Herederos se llevará a cabo el A LAS ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE. -DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 22 de enero de 2020

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada Verónica Duarte Garay
(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx